

Madrid, 19 noviembre de 2025

23^a Reunión del Comité Nacional de Pagos

(19 noviembre de 2025)

0. Introducción

El presidente da la bienvenida a los asistentes.

1. Aprobación de la agenda y del acta de la anterior reunión

En ausencia de observaciones, se dio por aprobada el acta de la reunión anterior y la agenda de esta reunión.

2. Avances de interés para los pagos minoristas

Eurosistema

El Banco de España informó de los siguientes avances:

- Acceso de no bancos a sistemas de pago designados: el 6 de octubre de 2025 entró en vigor la Orientación (UE) 2025/1889 que actualiza la Orientación (UE) 2022/912. Esta modificación establece las condiciones en las que los proveedores de servicios de pago (PSP) no bancarios (entidades de pago y de dinero electrónico) podrán participar en los sistemas integrantes de TARGET.

No obstante, a fecha de hoy no se han transpuesto en España las modificaciones en la Directiva de servicios de pago (PSD2) y la Directiva sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores que lo hacen posible.

- SPACE: en octubre de 2025 comenzó la recopilación de datos para la encuesta sobre hábitos de pago de los consumidores en la zona del euro (SPACE, por sus siglas en inglés), cuyo informe está previsto para finales de 2026. El análisis recogerá la evolución de las formas de pago utilizadas por los consumidores, tanto en establecimientos físicos como en sus pagos en remoto, y entre particulares, comparando con el estudio realizado en 2024. Por otra parte, el 12 de noviembre

de 2025, el Banco de España publicó su [informe anual sobre hábitos en el uso del efectivo](#), confirmando que sigue siendo el medio de pago más utilizado en comercios físicos, seguido por la tarjeta, aunque ambos pierden peso frente al crecimiento de los pagos con dispositivos móviles.

- Fintech Forum: la sexta reunión del Diálogo Europeo sobre Pagos Fintech se celebrará en el primer trimestre de 2026. El tema seleccionado es la prevención de fraude. Las Fintech invitadas, como en reuniones anteriores, se elegirán según criterios como la relevancia para el tema, las propuestas de negocio o la distribución geográfica en la UE (con preferencia para países que no hayan participado previamente).
- Informe sobre datos de fraude: la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Banco Central Europeo (BCE) tienen previsto publicar próximamente el informe conjunto sobre datos de fraude en pagos de datos de 2024.

Comisión Europea (CE):

En relación con los últimos desarrollos regulatorios en el ámbito de los servicios de pago en la UE, se actualiza la situación del proceso legislativo y principales aspectos de dos normas: PSD3/PSR y FIDA.

Ronda de intervenciones:

Iberpay presenta los avances en pagos minoristas desde la última reunión. En primer lugar, en relación con las transferencias inmediatas, con la entrada en vigor de las obligaciones del Reglamento de pagos inmediatos el 9 de octubre, ha habido un gran crecimiento, de alrededor del 35% en 2025 con respecto a 2024. También destaca el nuevo servicio de verificación del beneficiario (VoP) y la nueva funcionalidad para el procesamiento de ficheros. Por otra parte, con respecto a las soluciones de pago paneuropeas basadas en pagos inmediatos, destacan que dentro del proyecto EuroPA ya se han unido seis de las 12 principales soluciones de pago móvil en Europa, entre ellas Bizum. Por último, en relación con los pagos internacionales fuera del área euro, se ha avanzado con el nuevo esquema de pagos “One Leg Out” (OCT Inst).

Se pregunta a Iberpay sobre el mayor porcentaje de respuestas “no-match” en el uso del servicio de VoP en España frente a la media europea. Se señala que tener dos apellidos y nombres compuestos puede justificar el mayor porcentaje. También se indica que en España hay un algoritmo único consensuado para el conjunto de la industria en el que se ha priorizado el “close-match”, porque se entiende que da más seguridad al usuario, al devolverle el nombre completo, frente al “match”, aunque se seguirá trabajando en la mejora del algoritmo.

AEFI indica que hay quejas en cuanto a la implementación del Reglamento de pagos inmediatos en relación con las transferencias inmediatas iniciadas por iniciadores, por los límites máximos establecidos por los PSP. El Banco de España señala que las quejas o reclamaciones sobre el cumplimiento del Reglamento tienen que plantearse ante la autoridad nacional competente, para que puedan evaluarse.

3. Temas relevantes del mercado nacional

3.1. Estrategia Nacional de Pagos Minoristas

En septiembre y octubre 2025 se han convocado los grupos del pilar estratégico de pagos inmediatos y autonomía estratégica (GT1) y de resiliencia tecnológica y operativa (GT2).

A principios de año se convocarán los siguientes grupos (enero-mayo) con la idea de presentar un borrador de estrategia con los objetivos y líneas de trabajo generales en la próxima reunión de junio del CNP.

Finalmente se informa de la migración del contenido de la página SEPAESP, dentro de la página web de Banco de España.

3.1.1. Grupo de trabajo de Transferencias Inmediatas y Autonomía Estratégica y 3.1.2. Grupo de trabajo de Resiliencia Tecnológica y Operativa

El Banco de España presenta la dinámica de trabajo de las reuniones y el informe del GT1 y GT2.

El informe del GT1 describe la situación de las transferencias inmediatas en España, identificándose los problemas y obstáculos relevantes relacionados con la extensión del uso de pagos inmediatos, así como las posibles líneas de actuación.

El informe del GT2 describe las medidas de contingencia actuales, los últimos escenarios de crisis y las lecciones aprendidas. En este contexto, se identifican los principales escenarios de riesgo para el ecosistema de pagos nacional, así como las posibles líneas de actuación.

El Tesoro remarca la intención de no duplicar esfuerzos con los trabajos que está haciendo el Ministerio centrado en los pagos offline y comparte el enfoque adoptado por el comité de implementación como un acuerdo sectorial, al menos como primera aproximación.

Los informes de los grupos GT1 y GT2 se compartirán con los miembros del comité, y se abrirá un procedimiento escrito para la aprobación de las líneas de actuación propuestas por los grupos.

AECOC comentó la necesidad de incorporar en el GT2 una serie de indicadores que permitan reflejar los avances de las acciones que se emprendan para mitigar las interrupciones en el servicio, concretamente el número de interrupciones que se producen en un determinado periodo de tiempo para cada segmento/agente de la cadena y medio de pago. El Banco de España expone que se valorará la posibilidad de incorporar indicadores genéricos en la medida de lo posible, siempre que no suponga apuntar a un actor en concreto por la confidencialidad que ello pudiera suponer.

4. Temas para discusión en el ERPB

4.1. Actualización sobre el proyecto del euro digital

El Banco de España presenta una actualización del proyecto del euro digital. En octubre el Consejo de Gobierno del BCE decidió avanzar a la siguiente fase del proyecto, tras el cumplimiento con éxito de los hitos fijados para la fase de preparación y para dar respuesta a la petición de los líderes europeos para acelerar los progresos en el proyecto. En este sentido, las principales actividades previstas para esta nueva fase, que dio comienzo el 1

de noviembre, son el desarrollo de los fundamentos técnicos del euro digital, la interacción con el mercado para finalizar el esquema, la realización de análisis de usuarios, el testeo del sistema mediante pilotos y el apoyo al proceso legislativo. Si todo avanza como está previsto y se aprueba el marco normativo en 2026, las actividades de piloto podrían comenzar en 2027 y el Eurosistema debería estar en disposición de lanzar una primera emisión del euro digital en 2029.

Se indica que el estado del piloto del BCE es muy incipiente aún, al prever su inicio en 2027, y no se dispone de información adicional a la publicada por el BCE.

4.2. Actualización del uso de los esquemas SCT Inst y de verificación del beneficiario (VoP) del EPC. Estandarización de los códigos QR de transferencias inmediatas iniciadas por móvil.

La representante de la AEB, como miembro del EPC, presenta este punto de la agenda.

Esquema SCT Inst

- El rulebook de SCT Inst (y el resto de los esquemas) entró en vigor el 5 de octubre y el despliegue se realizó en general de manera satisfactoria.
- SCT Inst en volumen representa ya el 30,7% del total de transferencias (19,7 el año anterior).
- El 79% de los PSP adheridos a SCT también están adheridos a SCT Inst en toda la zona SEPA (89% en UE y 92% en eurozona). La próxima gran ola de adhesiones se espera en julio de 27 cuando entidades de pagos, entidades de dinero electrónico y proveedores de servicios de pago en países UE-no euro deban ofrecer el envío y recepción de pagos inmediatos.
- Sobre SCT Inst en POS, hubo un *workshop* en noviembre para analizar cómo facilitarlos, incluyendo la posible interoperabilidad. Las conclusiones pueden llevar a modificaciones del *rulebook*.
- En 2026 volverán a actualizarse los *rulebooks*¹.

Dirección desestructurada - Recordatorio

- El formato de dirección no estructurada no podrá usarse desde el 15 noviembre de 2026 (permitiéndose solo estructurada o híbrida). Recomiendan comenzar ya la transición.

Estandarización de códigos QR

- El estándar europeo para especificar códigos QR en transferencias instantáneas iniciadas por móvil (preN 18184) fue aprobado por CEN, se incorporaron comentarios sin cambios técnicos y su publicación oficial está prevista para el 3 de diciembre de 2025.

Verificación del Beneficiario (VoP)

¹ La comunidad española pide impulsar que se adelante a octubre, en lugar de noviembre, para evitar el Black Friday.

- El *rulebook* del esquema VoP también entró en vigor el 5 de octubre. El despliegue ha sido satisfactorio con algunos problemas iniciales.
- Próximos pasos: Se está evaluando el calendario para un primer ciclo de gestión de cambios del esquema VoP y las recomendaciones de orientación relacionadas con el procesamiento para ficheros.

Otros asuntos

- Esquema SEPA de Acceso a Cuentas de Pago (SPAA): solución creada por la industria para el acceso a cuentas más allá de las obligaciones introducidas por la PSD2. Hay falta de adopción y los trabajos están en pausa a la espera del texto definitivo de PSD3/PSR.
- Esquema Request to Pay (RTP): España es pionera. Se está trabajando en extender el servicio de directorio del EPC del VOP a este esquema. En relación con los modelos de negocio y la estructura de comisiones, el EPC prefiere un modelo federado que respete las soluciones locales.
- Esquema FRIDA: para compartir información de fraude entre PSPs. También se prefiere un modelo federado respetando las soluciones locales. Incluirá una plataforma común tecnológica. Inicialmente se centrará en compartir IBANes sospechosos a la espera del texto definitivo de PSD3/PSR. También se prevé compartir patrones de fraude y buenas prácticas.

4.3. Impacto de la digitalización en el acceso a los pagos minoristas

El Banco de España presenta los resultados de una encuesta realizada por el BCE entre 2024 y 2025, con la ayuda de los bancos centrales nacionales, para evaluar el impacto de la digitalización en la capacidad de determinados colectivos vulnerables para realizar pagos (tercera edad, discapacidad física, intelectual o del desarrollo, migrantes, baja renta, dificultades habitacionales, dificultades económicas, con problemas de alfabetización y dificultades de aprendizaje). El objetivo era obtener una fotografía del estado de situación antes de la entrada en vigor de la Directiva Europea de Accesibilidad en junio de 2025. Los resultados se han plasmado en un informe que recoge la visión de 134 asociaciones de 25 países que trabajan con estos colectivos. Este informe, junto con una serie de recomendaciones dirigidas a los proveedores de servicios de pago (PSPs), se presentará para su discusión en el ERPB.

Los resultados muestran que una parte significativa de las asociaciones percibe un empeoramiento en la accesibilidad a los pagos, tanto en tienda física como online, frente a un porcentaje menor que aprecia mejoras. Se explicarán las principales causas que explican esta percepción negativa, así como las condiciones que han permitido mejoras en algunos casos. También se expondrán las barreras más relevantes identificadas por la encuesta, que limitan un mayor grado de accesibilidad.

Finalmente, se presentan las recomendaciones derivadas del informe, que incluyen: (1) superar los mínimos legales adoptando estándares más elevados donde sea posible; (2) implicar a clientes vulnerables en pruebas y procesos de feedback; (3) reforzar la educación y el soporte; (4) mitigar el miedo al fraude mediante comunicación clara y herramientas adecuadas; y (5) garantizar flexibilidad y posibilidad de elección, incluyendo la opción de efectivo.

4.4. Discusión estratégica del ERPB sobre la visión a medio y largo plazo

El Banco de España presenta que, tras el acuerdo del ERPB en diciembre de 2024 para celebrar una vez al año un debate estratégico de alto nivel que articule una visión a medio y largo plazo, se han definido las preguntas clave que orientarán la reunión de este año, elaboradas a partir de las propuestas de las asociaciones y las discusiones técnicas de la reunión del 25 de junio de 2025. Entre otras que acciones se requieren para fortalecer la autonomía estratégica de Europa en los pagos minoristas o qué acciones adicionales son necesarias para apoyar los pagos transfronterizos.

5. Otras cuestiones, ruegos y preguntas

La AEB pregunta si hay información sobre el reporte de las comisiones por transferencias, transferencias inmediatas y cuentas de pago, recogida en el artículo 15 del Reglamento SEPA, cuyo primer reporte se espera para abril de 2026. El Banco de España indica que la EBA ya ha publicado las plantillas y normas técnicas y se les informará sobre el reporte.